



San Miguel de Tucumán, 22 FEB 2022

VISTO el Expediente N° 1326/2019 por el cual la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, eleva para su aprobación el llamado a concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Director de la Escuela Técnica Vial General Manuel Belgrano" de la UNT, y,

CONSIDERANDO:

Que el Concurso se llevó a cabo con total normalidad y sin presentaciones de ninguna índole.

Que es necesario cubrir el cargo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 48 y 49 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria para cubrir el presente cargo.

Que por Resolución N° 101/2021 del Consejo de Escuelas Experimentales aconseja la designación del Ingeniero Jorge Rubén Saruf como Director Regular de la Escuela Técnica Vial General Manuel Belgrano" de la UNT.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero **JORGE RUBÉN SARUF** D.N.I. N° 17.270.393 en un cargo (701) como Director Regular de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

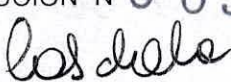
ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

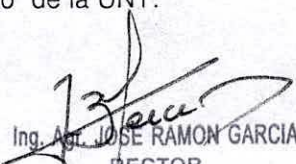
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la UNT.

RESOLUCIÓN N° 0056 2022

AG.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN